

- 1. No fue posible determinar la eficiencia por unidad administrativa de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, debido a que a la fecha, no presentó ante este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo el presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2015 por cada una de las unidades administrativas que la conforman.**

RAZONES: Durante el ejercicio 2015, se presentaron dificultades al momento de distribuir el gasto por unidad administrativa, debido a que el sistema no identificaba los gastos por unidad administrativa.

EVIDENCIA: Se presenta copia del formato ETCA-II-09-C denominado Estado Analítico del Ejercicio presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (Por unidad Administrativa), el cual fue el que se presentó en la reunión del Órgano de Gobierno y se solicitó autorización a la Secretaría de Hacienda para poder otorgar dicha suficiencia. Así como memorándum de medida establecida.

MEDIDA ESTABLECIDA: Se envió memorándum MEM DAF No. 504/2016 al Departamento de Programación y presupuestos, en el que se solicita apegarse a la Guía para la elaboración de los informes trimestrales. En los formatos ETCA's de 2016, esto se está subsanando a medida que avanzamos en el ejercicio del gasto.

- 7. Se observó que la Universidad en el formato ETCA-II-08 Estado Analítico de Ingresos presentó un Ingreso Excedente por la cantidad de 19, 786,069.28, sin embargo la Universidad no cuenta con un ingreso excedente, ya que el importe resultante de restar el Presupuesto Recaudado menos el Presupuesto Estimado da como resultado un saldo negativo, asimismo no registro el Saldo Inicial Caja y Bancos. Además de que en el Cuarto Trimestre no registro el Ingreso Excedente.**

RAZONES: Se informa a ese Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, que al momento de la integración del III Avance Trimestral, por confusión del tipo de ingreso, que en este caso era de Ingresos propios y productos financieros, la suma de ambos se incluyó en ingresos excedentes.

EVIDENCIA: Se presenta copia de memorándum con la medida establecida y copia del formato modificado, asimismo se informa que dicho formato se encuentra publicado en el Portal de Transparencia.

MEDIDA ESTABLECIDA: Se hizo la debida corrección al documento en cuestión y se presenta copia del mismo, esto apegados a la Guía establecida para tal efecto y se presenta memorándum dirigido al personal del área de presupuestos, con el fin de que verifique tanto la integración de los formatos, así como la revisión de las cifras.

- 8. Se observó que la Universidad en el Tercer y Cuarto Trimestre 2015 presentó el formato ETCA-II-08-A denominado Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, los mismos montos en el renglón "Ingresos contables no presupuestales" y en el renglón "Ingresos presupuestarios no contables", además de no desglosar los montos en la estructura del formato.**

RAZONES: Se informa a ese Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, que al momento de elaborar el ETCA-II-08-A denominado Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, se tenían